Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Ayuntam.to de 6 de Enero. En la M. N. M. L. y fidelisima villa de Tiela a seis dias del mes de Enero año de mill setez.tos ochenta y nueve hallandose juntos los señores Consejo Justicia y Regim.to de ella en sus Salas Capitulares: ha saber el S.or D.n Juan Soriano y Rodriguez Regidor perpetuo y Then.te de Alcalde mayor y Regente de su R.l Jurisdiccion p.r Indisposicion de su propietario, D.n Josef Serrano Yarza, D.n Mig.l Joaq.n Sanchez Amaya, D.n Josef Cuesta Ortega, D.n Josef Diaz Alarcon, D.n Fran.co Muñoz Ybañez, D.n Juan Spuche, D.n Josef Joaq.n de la Torre Mañz, y D.n Juan Josef Serrano Regidores perpetuos y Fran.co Lorenzo Mellinas Sindico personero con voz y vez de Sindico Gen.l habiendo sido citados a toque de Campana como en semejantes dias es de Costumbre a tratar y Conferir Cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Mag.des bien y utilidad de esta Republica, y habiendo entrado en este Estado el S.or D.n Cristobal Maria Muñoz Regidor a cordo lo siguiente

La Villa de una Conformidad Dijo: q.e respecto de ser Costumbre de Ymmemorial el nombrar en este dia Cavallerios Comisarios p.a las festibidades q.e Corresponden a este Ayuntam.to en el presente año, y de elegir personas, q.e sirban sus Empleos q.e abajo se Contendran Como y